



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado Selec. Interna GEDA // EX-2022-00093804--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2022-00094016-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. María Silvana RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA), por la cual solicita se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en ese grupo; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Rocío DÍAZ MARTIN por Resolución RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FAMAF y su rectificatoria RD-2022-180-E-UNC.DEC#FAMAF;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas sugieren aprobar la solicitud con los cambios pertinentes;

Que es necesario llamar a Selección Interna a fin de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que la Selección Interna está reglamentada por la resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Código 111) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis (GEDA).

ARTICULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Dr. Uriel KAUFMANN (Prof. Titular)	Dra. Silvina RIVEROS (Prof. Titular)
Dr. Juan Pablo AGNELLI (Prof. Asociado)	Dr. Raúl VIDAL (Prof. Adjunto)
Dra. Aldana GONZALEZ MONTORO (Prof. Adjunta)	Dra. María Laura NORES (Prof. Adjunta)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de postulantes del 5 al 11 de mayo de 2022 inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. A través de la Mesa de Entradas de la Facultad: (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para este cargo y las condiciones generales y requisitos de presentación a Selección Interna figuran respectivamente, en el Anexo I y Anexo II, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Los y las postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigido a la Sra. Decana.
- Curriculum Vitae Nominal, (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

ARTÍCULO 6°: La Comisión Evaluadora deberá elaborar el dictamen utilizando el documento "Informe de Firma Conjunta" del módulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO) del sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) y enviar el número asignado por dicho sistema al correo electrónico de Mesa de Entradas (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 hs. del día 19 de mayo de 2022, en cumplimiento del Art. 2, inc. 8 del t.o. de la Ordenanza HCD N° 01/00 aprobado por RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF. A partir de ese momento los/as interesados/as serán notificados/as de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.